

18 JUL 2012

79357

0386025

PROTOCOLIZACIÓN

PEREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS

Fecha



Quito, 18 de Julio de 2012- Ecuador

Señor Doctor
Luis Humberto Navas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
Ciudad.-

Estimado Doctor Navas:

Al amparo del artículo 18, numero 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el certificado de registro de Inversiones Panamaribo SA debidamente apostillado.

Después de realizada la protocolización, se servirá conferir dos (2) copias certificadas del indicado certificado.

Atentamente,

Dra. Sandra Reed

Matrícula 2752 C.A.P.



NOTARIA
QUINTA

0386027



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

...ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Doctora Sandra
Reed, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de
la Notaría Quinta a mi cargo, el CERTIFICADO DE REGISTRO de
INVERSIONES PANAMARIBO S.A., en dos fojas útiles y con esta
fecha.- Quito, a dieciocho de julio del año dos mil doce.-

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a siete de Marzo del año dos mil catorce.

